



## Sesión del Comité Técnico de Selección Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2021

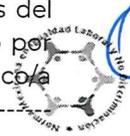
Siendo las **09:20** horas, del día **martes 16 de noviembre** del año dos mil veintiuno, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la plaza de **DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA (93514)**, correspondiente a la Convocatoria **21/2021** adscrito a la **UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA**, con código de puesto **16-116-1-MIC023P-0000101-E-C-T**, se reúnen mediante videoconferencia los C.C. **Daniel Quezada Daniel**, Jefe de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la plaza, **Martha Mondragón Lona**, Subdirectora de Planeación e Integración del Capital Humano, Secretaria Técnica y **Natalia Cleopatra Vargas Cruz**, Consultora en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, designada como Representante de la Secretaría de la Función Pública en los Comités Técnicos de Selección, mediante Oficio No. SSFP/408/DGHSPC/1076/2018, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF); 17 y 36 de su Reglamento (RLSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al -----

### -----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1.- En vista de que estuvo presente el Quórum legal para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2021** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de la Determinación Final por parte de éste Comité sobre la ocupación de la plaza.-----

2.- De acuerdo con el formato denominado "Concentrado de Puntuaciones" del Comité Técnico de Selección, se identifica que el/la candidato/a con el folio de participación **4-93514**, resultó finalista, toda vez que obtuvo una puntuación igual o mayor a 70, de acuerdo a las Reglas de Valoración General, aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización.-----

3.- Con fundamento en los artículos 29, 74 y 75 Fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 29, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento, y numerales 235, 236 y 237 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, se procedió a emitir la Determinación Final, en virtud de que se genera coincidencia en la conclusión de la determinación de este cuerpo colegiado, siendo así que los miembros del Comité Técnico de Selección eligen por unanimidad y en razón de que el resultado cualitativo y cuantitativo de las evaluaciones de que fue objeto durante el desarrollo del proceso de selección, permiten considerarle como el/la candidato/a finalista idóneo/a, atendiendo a los conocimientos, experiencia y habilidades requeridas para ocupar la plaza de: **DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA**, adscrito a la **UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA**, de esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los miembros del Comité Técnico de Selección eligen por unanimidad respecto de el/la candidato/a, acordando por consenso que el/la finalista seleccionado/a para ingresar a la SEMARNAT como servidor/a público/a de carrera es:-----



Handwritten blue ink marks, including a large bracket and a circled number '2'.

Handwritten blue ink signature.





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



NOMBRE DEL FINALISTA SELECCIONADO	SENÉN VALDÉZ VILLALOBOS
ESCOLARIDAD DEL FINALISTA	LICENCIATURA EN DERECHO
FOLIO ASIGNADO POR TRABAJAEN	4-93514
PUESTO VACANTE A OCUPAR	DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA
CÓDIGO DEL PUESTO	16-116-1-M1C023P-0000101-E-C-T
NIVEL TABULAR	M42
CARÁCTER OCUPACIONAL	SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA
ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE	UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA
FECHA DE INGRESO	01 DE DICIEMBRE DE 2021
PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL	\$98,777 M.N.

4.- El Comité aprueba que el/la finalista ingrese en la fecha anteriormente señalada y se incorporará el resultado al Sistema de RHnet administrado por la Secretaría de la Función Pública, por lo que el Superior Jerárquico se compromete a realizar los trámites administrativos de manera oportuna.-----

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente Acta por Triplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las **09:30** horas del mismo día de su inicio. -----

### Miembros del Comité Técnico de Selección

**Presidente del Comité  
y Superior Jerárquico**

**Daniel Quezada Daniel**  
Jefe de la Unidad Coordinadora de  
Participación Social y Transparencia

**Secretaria Técnica**

**Martha Mondragón Lona**  
Subdirectora de Planeación e Integración  
del Capital Humano

**Representante de la Secretaría  
de la Función Pública**

**Natalia Cleopatra Vargas Cruz**  
Consultora

